



SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(02 de marzo de 2021)

En la ciudad de Huancayo, siendo las 9.00 horas del día 02 de marzo del año dos mil veintiuno, en atención el Estado de Emergencia Nacional declarado en el nuevo año mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, D.S. N° 008-2021-PCM, decreto que dispone restricciones focalizadas hasta el 14 de febrero del 2021 incluido nuestro departamento de Junín por estar dentro del nivel de alerta extremo ampliado por los D. S. N° 023-2021-PCM y D. S. N° 036-2021-PCM hasta el 14 de marzo de 2021, disponiendo la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios según el nivel de alerta por Provincia y Departamento; y en estricta aplicación a lo dispuesto en el Art. 5° del D.L. 1496, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, mediante la aplicación de la plataforma virtual Microsoft Teams, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO**, la cual estuvo presidida por el señor Rector Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sanchez, y como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros.

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

AUTORIDADES:

01. Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ	RECTOR	A
02. Dr. ARMANDO SILEZ DELZO SALOME	VICE-RRECTOR ACADÉMICO	A
03. Dra. SALOME OCHOA SOSA	VICE-RRECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01.DR. MAURO RODRIGUEZ CERRÓN	CIENCIAS FOREST. Y AMB.	P
02 DRA. AMELIDA FLORES GAMBOA	ADMINISTRACION	A
03. DRA. EUGENIA FABIAN ARIAS	TRABAJO SOCIAL	A
04. DR. BARTOLOME SAENZ LOAYZA	ING, ELECT. Y ELECTRO.	A
05. DR. RONALD SANTANA TAPIA	INGENIERIA CIVIL	A
06. ESTA PENDIENTE LA ELECCION DEL DECANO TITULAR POR EL CEU		

ESTUDIANTES (Culminación del cargo el 23 de enero 2021)

01.		
02.		



03.		
04		
05.		

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIO GENERAL	A
2. Econ. MIGUEL ANGEL GOETENDIA ALARCÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	
4. Culmino el cargo el 31-12-2020	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO ADMINISTRATIVO.	
5. Culmino el cargo el 23-01-2021	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	

A = Asistió F = Falta T= Tarde Per=Permiso E= Encargo

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 01 de marzo de 2021, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 10 miembros de Consejo Universitario; por lo cual, el señor Rector dio inicio a la Sesión.

I. AGENDA:

1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 16-02-2021. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, dio a conocer que remitió el acta a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesario al Acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 16 de febrero de 2021. Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los asistentes su aprobación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD

2. CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. D) DEL ESTATUTO DE LA UNCP. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, manifiesta que la relación se ha remitido a los correos de los miembros de Consejo Universitario para conocimiento y de mediar alguna observación esta llana a absolverla.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 1. CHIMAICO CORDOVA ROMMEL | DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| 2. CARHUAMACA CASTRO FRANS DENNYS | DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE |



- | | |
|----------------------------------|---|
| 3. MELGAR MERINO, ARTURO MISAEI | DOCTOR EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL |
| 4. SALAZAR ORIHUELA MARIO MARINO | DOCTOR EN SEGURIDAD Y CONTROL EN MINERÍA |
| 5. BELTRAN RONCAL OSCAR PLINIO | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN |
| 6. HUAMAN GUADALUPE EDITH ROSANA | DOCTORA EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SALUD PÚBLICA |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

- | | |
|--|--|
| 1. ARTEAGA LLACZA PEDRO PABLO | MAESTRO EN INGENIERÍA AMBIENTAL |
| 2. LEON BARRA MIGUEL ANGEL | MAESTRO EN CONSTRUCCIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN JURÍDICA |
| 3. ROJAS TORALVA JOSE LUIS | MAESTRO EN SALUD PÚBLICA |
| 4. AGUILAR SANTIVANEZ DELY GHEYDI | MAESTRA EN ADMINISTRACION PUBLICA Y GOBIERNO
MENCIÓN: GERENCIA PÚBLICA CORPORATIVA |
| 5. ARCA CORDERO PABLO LUIS | MAESTRO EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA |
| 6. GONZALES PERALTA CARLA FIORELLA | MAESTRA EN GESTIÓN EDUCATIVA Y DIDÁCTICA |
| 7. RAMOS BASTERES JUAN CARLOS | MAESTRO EN GESTIÓN EDUCATIVA Y DIDÁCTICA |
| 8. SANABRIA NINAMANGO BETTY EUGENIA | MAESTRA EN CONSTRUCCIÓN,
MENCIÓN: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN |
| 9. JESUS BALDEON DIANA ESCOLASTICA | MAESTRA EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA INTEGRAL |
| 10. MAYO NUÑEZ ROXANA CECILIA | MAESTRA EN SALUD PÚBLICA |
| 11. ZARATE CACERES CESIA REBECA | MAESTRA EN SALUD PÚBLICA |
| 12. GONZALES PEREZ MARIA VIOLETA | MAESTRA EN INGENIERÍA AMBIENTAL |
| 13. CONTRERAS CORDOVA AURELIO ESTANISLAO | MAESTRO EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA |
| 14. PALMA FERNANDEZ FREDY LUIS | MAESTRO EN GESTIÓN MINERA |
| 15. ZEVALLOS PEREZ JERIKA SAYURILUZ | MAESTRA EN SALUD PÚBLICA |



RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

- | | | |
|----|------------------------------------|-------|
| 1. | CONDOR CHAVEZ HANNHY | TESIS |
| 2. | CAJAHUAMAN RODRIGUEZ MARIA EUGENIA | TESIS |
| 3. | AGUILAR ARRIETA NILTON | TESIS |
| 4. | CHUQUILLANQUI TOVAR LUIS ESTEBAN | TESIS |
| 5. | SOVERO MUÑOZ HERNAN JESUS | TESIS |
| 6. | ARROYO MAURY RENZO EMERSON | TESIS |
| 7. | HIDALGO ZACARIAS LILIA ELENA | TESIS |
| 8. | RAMOS CHAVEZ MADELY FERNANDA | TESIS |

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

- | | | |
|----|----------------------------|-------|
| 1. | GALVEZ VELIZ BRYAN ANTHONY | TESIS |
|----|----------------------------|-------|

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- | | | |
|----|----------------------------------|-------|
| 1. | CABRERA LOPEZ GIANNELA GIULIANNA | TESIS |
| 2. | GONZALES POMA CESAR AUGUSTO | TESIS |
| 3. | ROJAS CALLUPE KATHERINE CLAUDIA | TESIS |
| 4. | SORIANO BERAUN FREDY JESUS | TESIS |

FACULTAD DE ZOOTECNIA

- | | | |
|----|--------------------------------|-------|
| 1. | ROJAS SOLANO LILIBETH LETICIA | TESIS |
| 2. | PARIONA CAHUANA JUAN MOISES | TESIS |
| 3. | AMBROCIO HUAMAN ALEXIS JHUNIOR | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA MINAS

- | | | |
|----|---------------------------|-------|
| 1. | VELASQUEZ POMA DANNY OMAR | TESIS |
|----|---------------------------|-------|

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

- | | | |
|----|---------------------------------------|-------|
| 1. | TORRE SALAZAR MARCO AURELIO | TESIS |
| 2. | TAIPE CCANTO YHOSI LIZ | TESIS |
| 3. | GUTIERREZ ROJAS YENY EDITH | TESIS |
| 4. | LAZO ALFARO LUZ MERY | TESIS |
| 5. | HUAMAN VELASQUEZ MARILYN MILAGROS | TESIS |
| 6. | CRISOSTOMO ALMERCÓ WENDOLY MILAGRITOS | TESIS |

FACULTAD DE ECONOMIA

- | | | |
|----|-----------------------------------|-------|
| 1. | MELENDEZ CONDOR KATHERINE VANESSA | TESIS |
|----|-----------------------------------|-------|

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- | | | |
|----|---|-------|
| 1. | SOVERO YANGALI YESENIA YAKIRA ELIZABETH | TESIS |
|----|---|-------|

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

- | | | |
|----|---------------------------------|-------|
| 1. | CASALLO QUISPE SUSAN HELEN | TESIS |
| 2. | HUAMAN MANRIQUE MARGOT BETZABET | TESIS |
| 3. | RIVEROS PARAGUAY KATTY MARIA | TESIS |
| 4. | LLANOS HUANCA YESHIRA YESENIA | TESIS |



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. CADENILLAS SOLORZANO STEPHANY VIOLETA TESIS
2. ESTEBAN HUATUCO JONATHAN TOMASSINI TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA

1. ARROYO CAJACURI PILAR ROXANA TESIS
2. VILCHES BENITO JUDITH JESSICA TESIS
3. LOPEZ PORRAS KATTIA DENISSE TESIS
4. VICUÑA ÑAUPARI STEFANY SHERLY TESIS
5. CALLUPE LLALLICO DENISSE TEFFANY TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. PECEROS YÑIGO FRANKLIN EDWIN TESIS
2. SALCEDO AGUILAR KATTYA CARMEN TESIS
3. YARUPOMA HUARINGA SOLINDA TESIS
4. QUISPE PEREZ JANET ELSA TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. AQUINO HIDALGO JOHNSON ARMANDO
2. MOLINA QUISPE JEAN CARLOS
3. REYNA CRISTOBAL POOL ROSMEL
4. VELIZ ROMANI LUIS MIGUEL
5. CHIRINOS MEZA OMAR DANIEL
6. HUACHOS HUIZA JOHN GUSTAVO
7. JURADO GUTIERREZ JOHN RICHARD
8. MEZA MEZA JOEL KENNETH

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. CAJACHAGUA DAGA JHARID GABRIELA
2. CARRASCO CARBAJAL NATALI
3. SAMAMÉ HINOSTROZA CARLA ANGGELL JULIA
4. BONILLA TOCRA MIRELLA WENDY
5. INFANTE ALVARADO ALLISON YADIRA

FACULTAD DE AGRONOMIA

1. CARBAJAL ORE MICHAEL JESUS
2. HUAIRE DAMIAN VERONICA YUBEL
3. MALDONADO HUAMAN ARACELI ROXANA
4. RUDAS VILA JEAN CARLOS
5. SANTOS IGNACIO EDIT LUZ

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1. FLORES CHANCA WENDY YASMIR
2. LORENZO VARGAS MADELINE LESLIE
3. TAIPE HUAMANCAJA MARYCRUZ
4. SEDANO SALAZAR CLISMAN ALCIDES



FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. AMBROSIO JAVIER EDERSON MANUEL TESIS
2. SEGUIL SOLANO JAVIER TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. CAMPOS HUAMAN JUAN RAUL TESIS
2. CASTRO QUISPE BRIAN OSCAR TESIS
3. PEREZ DE LA CRUZ RICARDO SAUL TESIS
4. CHAVARREA CAMARGO RONAL ROBERT TESIS
5. ROJAS MAITA CARLOS PEDRO TESIS
6. DIAZ PALACIOS MARCO ANTONIO TESIS
7. HUALLPA PALOMINO RONALD TESIS
8. NOLASCO LEON JOEL DEL OLIVAR TESIS

FACULTAD DE AGRONOMIA

1. CORDERO SANCHEZ SHEYLA EVELYN TESIS
2. CLEMENTE MONAGO GENOVEVA IVANA TESIS

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. CERRON VITOR MILAGROS LUZ TESIS
2. VELASCO HUAMANI JOSE LUIS TESIS
3. QUISPE ÑAHUI MELANIA TESIS

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. HUAROC EULOGIO JHOSELIN PAOLA TESIS
2. MENDOZA RICALDI VERONICA MAGALI TESIS
3. HUANUCO ROMERO ANGELA ALESSANDRA TESIS
4. ORIHUELA DE LA CRUZ GISELA PILAR TESIS
5. SANTILLAN QUISPE LUZ MERY TESIS
6. BONIFACIO JIMENEZ CENIA VERONICA TESIS
7. CAMARENA SALINAS BETSY JHENIFER TESIS
8. CORDOVA PEÑA MARLENY CIRA TESIS
9. CURIMANIA MACURI CINTHIA JULISSA TESIS
10. CURIMANIA MACURI ANNIE SHARON TESIS

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. VILLAVARDE DEUDOR LISSETTE KATHERINE TESIS
2. ALMONACID RICALDI JORGE LEONCIO TESIS
3. VASQUEZ CUADRADO ALEXANDRA TESIS
4. PROSOPIO RIMACI DANIEL CRISTHIAN TESIS
5. BENITO QUISPE RUTH VIOLETA TESIS
6. RODRIGUEZ CHAVEZ ELSA GABRIELA TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. SANCHEZ QUISPE DANTE JAIR TESIS
2. ESPINOZA ALLCA DANIEL TESIS



FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. ALVAREZ GOMEZ MANUEL JESUS
2. MORALES CANCHUMANYA JESSICA FLOR
3. MEZA CARHUARICRA KATERYNE JUSTA
- 4.

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. CURI GUTIERREZ ELVIS
2. HUAIRA CURO JULIAN BLADEMIR
3. HINOSTROZA MEZA ANGEL CLIF
4. ROJAS RAMIREZ ROGER

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. ALEGRIA ZUÑIGA YESENIA
2. CASTILLO LLIHUA MIRELLA
3. ESTEBAN REYNA SARA STEFANY
4. HUAMAN FERNANDEZ WENDY ESTEFANY
5. MARTINEZ HILARIO JHOSELIN KELLY
6. CARHUAS QUISPE WILKENSON DAVID
7. ROJAS MALLMA JOEL
8. SIMON VIDAL BRAYAN
9. ÑAHUI LAZO LISSE MARIBEL
10. CARBAJAL ALANYA MARITZA

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. MUNGUIA MUCHA PAULO JOHN
2. ALIAGA CAYNICELA MORELIA YOLANDA
3. CONTRERAS HUAMAN VIVIAN BENIS
4. RIVERA BERNABE YOSSELIN KAREN
5. TORRES BALLASCO DIANA MILAGROS

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. HUARACA HUANACO SOLEDAD MILAGROS
2. LANDA NICOLAS ALMENDRA ELENA

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. SOLANO LLANTAS JHON JESUS

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. RAMOS PUENTE ROSARIO ANALI
2. CURI MORALES LIZBETH MELINDA

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

1. MATAMOROS UTUS DIANA MORAIMA
2. PAITAMPOMA CHAVEZ ESTHER LEA
3. FERNANDEZ PALACIOS ALEX
4. HUAYAMARES HUAIRA YAMILETH ORIS
5. VELASCO LAZARO LILIANA KAMMELY
6. RIVERA BARZOLA JHACKELINE
7. SACIGA TAQUIRI FIORELA



FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. HUAMAN ALVARADO ERICK ANTHONY
2. BOZA ESTEBAN KATHLIN NEIDA
3. CAMPOS CARDENAS JULIO CESAR
4. CURACACHI PACHECO MARIA CRISTINA
5. CUYUBAMBA TAPIA MARIA TERESA
6. SOLIS HUAROC YAMPIER ANTHONY
7. ROBLES DEL CARPIO JACKELINE ISABEL
8. FERNANDEZ FELIX FRITZ
9. CATAÑO CAJA RUBEN FELIPE
10. ZORRILLA CHACON ALISSON JOYSE
11. QUISPE COQUIL GERSON KARLO
12. PORTA CHANCO YAMELY KAREN

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. ALTEZ LAURENTE KASSANDRA HAYDEE

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA

1. SANCHEZ MATIAS ANAIS NICOLS
2. QUISPE INGARUCA HERMENEGILDO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. MOLINA MERINO FRANCISCO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA

1. TABOADA PILLACA MELINA MAGALY
2. CUSI HUAMAN URBANO
3. CHERICENTE ÑACO ANGELICA
4. ROSALES GRANADOS JOVER ENRIQUE
5. ALVAREZ CARHUANCHO DIANA HERLY
6. CORDOVA DAMIAN MARYSABEL EUGENIA
7. SALAZAR PAPUICO SAMUEL FRANCY
8. SALOME VILCAHUAMAN EIDI VIVIAN

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Conferir grados y títulos de acuerdo al Art. 30° inc. I) del Estatuto de la UNCP.

3. LICENCIA SIN GOCE DE HABER AL MG. ARISTÓTELES SOCRATES HUAMANÍ JANAMPA – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da cuenta que el presente expediente ha sido tratado en el Consejo Universitario de fecha 12-01-2021, acordándose se derive para opinión jurídica, cumplido ello, se pase a la Facultad de Medicina Humana para que presente debidamente fundamentado su pedido, el mismo que revisado el presente expediente se evidencia se ha cumplido con emitir el Informe Legal N° 36-2021-OGAJ/UNCP. En razón a ello, da lectura al Oficio N° 064-2021-UNCP-FMH-D, en la cual, el Decano encargado de la Facultad de Medicina Humana manifiesta que se ha tomado conocimiento del Informe Legal N° 36-2021-OGAJ/UNCP en el que, entre otros aspectos, informa que de conformidad al Art. 114° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de elecciones (LOE), reformada y/o variada por el art. 1° de la Ley N° 31038, Ley que establece Normas Transitorias en la Legislación Electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de la Emergencia Nacional Sanitaria ocasionada por la Covid-19, dispone en la Cuarta Disposición Transitoria “La solicitud de licencia sin goce de haber establecida en el artículo 114 de la presente ley, debe serles concedida treinta (30) días antes de la fecha de las elecciones. normatividad precedente, resulta precedente la solicitud del recurrente sobre licencia sin goce de haber, para participar en las elecciones generales del año 2021, al ser candidato para el Congreso de la República; en este sentido, ratificando lo



sustentado en el Oficio N° 0554-2020-FMH-D y Acta de Consejo de Facultad, adjuntos, remito el expediente para la prosecución del trámite.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Conceder la licencia sin goce de haber al Mg. Aristóteles Sócrates Huamaní Janampa – Facultad de Medicina Humana, a partir del 12 de marzo hasta el 10 de abril del 2021.

4. LICENCIA SIN GOCE DE HABER AL M.SC. CARLOS FAUSTINO MARCELO OYAGUE – FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS – SATIPO. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da cuenta que el presente expediente ha sido tratado en el Consejo Universitario de fecha 12-01-2021, acordándose se derive para opinión jurídica, cumplido ello, se pase a la Facultad para que presente debidamente fundamentado su pedido, por ello, da lectura al Informe Legal N° 037-2021-OGAJ/UNCP, en la cual, el señor Asesor Jurídico indica sobre la petición invocada, resaltamos que la Constitución Política del Perú, estipula en su artículo 31 que los ciudadanos tienen el derecho de participar en los asuntos públicos, así como a elegir y ser elegidos, conforme a ley. Asimismo, el artículo 178, numeral 3, otorga al Jurado Nacional de Elecciones la función de velar por el cumplimiento de las normas referidas a materia electoral. 3.- A su vez, el numeral 88.7 del art. 88° de la Ley Universitaria N° 30220, precisa que los docentes tienen derecho a tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza en el sistema universitario, concordante a su vez con lo previsto en el literal g) del art. 235° del TUO del Estatuto Universitario. 4.- Así también, de conformidad al art. 114° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de elecciones (LOE), reformada y/o variada por el art. 1° de la Ley N° 31038, Ley que establece Normas Transitorias en la Legislación Electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de la Emergencia Nacional Sanitaria ocasionada por la Covid-19, dispone en la Cuarta Disposición Transitoria “La solicitud de licencia sin goce de haber establecida en el artículo 114 de la presente ley, debe serles concedida treinta (30) días antes de la fecha de las elecciones. 5.- Por lo antes vertido, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acta de Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias - Satipo, de fecha 29 de diciembre del 2020, y de conformidad a la normatividad precedente, resulta procedente la solicitud del recurrente sobre licencia sin goce de haber, para participar en las elecciones generales del año 2021, al ser candidato para el Congreso de la República; no obstante, cabe tener en cuenta, que de acuerdo al MOF Y ROF de la entidad, las solicitudes de licencias solicitadas por el personal docente y no docente, requieren además informe de la oficina de Talento Humano, de lo que se deja expresa constancia.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Conceder la licencia sin goce de haber al Ms.c. Carlos Faustino Marcelo Oyague – Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 11 de marzo hasta el 11 de abril del 2021.

5. ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LAS FACULTADES DE AGRONOMÍA, ARQUITECTURA Y CIENCIAS AGRARIAS. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0163-2021-R, que acompaña el Oficio N° 077-2021-CEU/UNCP, en la cual, el Comité Electoral Universitario indica que el CEU, en cumplimiento al Artículo 105 del TUO Estatuto y Artículo N° 9 inc. “e” del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Centro del Perú, procesó la elección del Director de Departamento Académico de las Facultades de. Agronomía, Arquitectura y Ciencias Agrarias. Motivo por el cual, remito a su despacho el ACTA DEL PROCESO DE ELECCIONES, para su conocimiento y emisión de la Resolución correspondiente.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La elección de los Jefes de Departamento de las Facultades de Arquitectura y Ciencias Agrarias.

6. DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE ÁREA PARA ESTABLECER LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIOS GENERALES – VRAC. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0155-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0048-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Académico indica que en atención al documento de la referencia, se ha conformado Coordinadores de áreas para establecer las asignaturas de Estudios Generales, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Área I: Ciencias de la Salud - Ms. Edson Olimpio Poma Lagos, Decano de la Facultad de Medicina Humana.
2. Área II: Arquitectura e Ingenierías - Dr. Elí Teobaldo Caro Meza, Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas.
3. Área III: Ciencias Administrativas, Contables y Económicas - Dr. Víctor Cajahuanca Román, Decano de la Facultad de Economía.



4. Área IV: Ciencias Sociales y Educación - Dr. Freder Lorgio Arredondo Baquerizo, Decano de la Facultad de Antropología.

5. Área V: Ciencias Agrarias - Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente

Los Coordinadores trabajarán colegiadamente con las Facultades de sus respectivas áreas, para establecer las sumillas y asignaturas de Estudios Generales de pregrado, teniendo en cuenta el artículo 41 de la Ley N° 30220 y el artículo 144 del Estatuto Universitario de la UNCP.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La designación de Coordinadores de Área para establecer las asignaturas de Estudios Generales.

7. SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE “CINCO (5) AÑOS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, DE DOS (2) AÑOS DE LA VIGENCIA DE PLAN DE TESIS, DE TRES (3) AÑOS DE LA VIGENCIA DE CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE DOS (2) AÑOS DE RESERVA DE MATRÍCULA”, POR UN PERIODO DE AÑO A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2021 – VRAC. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0153-2021-R, que acompaña el Proveído N° 0211-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Académico manifiesta que habiendo tomado conocimiento del Oficio N° 030-2021-DEPG-UNCP, a través del cual el director de la escuela de posgrado, solicita suspensión de plazos de “cinco (5) años para la obtención de grados académicos, de dos (2) años de la vigencia de plan de tesis, de tres (3) años de la vigencia de curso de actualización de investigación científica y de dos (2) años de reserva de matrícula”, por un periodo de año a partir del 16 de marzo de 2021, el mismo que cuenta con la aprobación unánime de la comisión permanente de asuntos académicos del consejo universitario; por lo que, elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su ratificación en consejo universitario.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La suspensión de plazos de “cinco (5) años para la obtención de grados académicos, de dos (2) años de la vigencia de plan de tesis, de tres (3) años de la vigencia de curso de actualización de investigación científica y de dos (2) años de reserva de matrícula”, por un periodo de año a partir del 16 de marzo de 2021 hasta 15 de marzo del 2022.

8. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y CUADRO DE VACANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO PROCESO DE ADMISIÓN VIRTUAL 2021-I. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0154-2021-R, que acompaña el Proveído N° 0244-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Académico indica que habiendo tomado conocimiento del Oficio N° 030-2021-DEPG-UNCP, a través del cual el Director de la Escuela de Posgrado, solicita suspensión de plazos de “cinco (5) años para la obtención de grados académicos, de dos (2) años de la vigencia de plan de tesis, de tres (3) años de la vigencia de curso de actualización de investigación científica y de dos (2) años de reserva de matrícula”, por un periodo de año a partir del 16 de marzo de 2021, el mismo que cuenta con la aprobación unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Universitario; por lo que, elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su ratificación en consejo universitario.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Cronograma de Inscripción, Evaluación y Publicación de Resultados y Cuadro de Vacantes de la Escuela de Posgrado Proceso de Admisión Virtual 2021-I.

9. SUSPENSIÓN DE EXAMEN DE CEPRE PRIMERA SELECCIÓN Y EXAMEN DE PRIMERA SELECCIÓN 2021. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0164-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0049-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Académico manifiesta que mediante ‘COMUNICADO N° 001-R-UNCP-2021’ de fecha 27 de enero de 2021 se informó a la comunidad universitaria la suspensión del Examen de CEPRE Primera Selección programado para el día sábado 30 de enero de 2021 y Examen de Primera Selección 2021, programado para los días 11, 12, 13 y 14 de febrero de 2021, a razón que, de acuerdo a la disposición del Decreto Supremo 008-2021-PCM, nuestro Departamento se encontraba en situación de nivel de alerta extremo; esta decisión fue informada en sesión de Consejo Universitario de fecha 02 de febrero de 2021. En ese sentido, agradeceré ordenar a quien corresponda la emisión de la Resolución de Consejo Universitario suspendiendo los exámenes arriba señalados.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD En vías de Regularización, la suspensión de Examen de CEPRE Primera Selección y Examen de Primera Selección 2021.

Acto seguido, el señor Vicerrector Académico toma la palabra indicando que se ha recibido el oficio de la Dirección de Admisión respecto a la reprogramación del proceso de admisión y por ser punto afín, solicita se trate el siguiente punto indicando se ha enviado el oficio al correo de la Secretaría General.

A continuación el señor Rector somete a consideración del Consejo Universitario la aprobación de la inclusión de la reprogramación del proceso de Admisión Primera Selección 2021 suspendido por el estado de emergencia sanitaria nacional, y al no mediar oposición alguna.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La inclusión del punto respecto a la reprogramación del proceso de Admisión Primera Selección 2021 suspendido por el Estado de Emergencia Nacional.

10. SOLICITO APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN 2021, SUSPENDIDO POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da cuenta que se ha recibido el Oficio N° 094-2021-DA/UNCP, en la cual, La Dirección de Admisión hace de conocimiento que, mediante Resolución N° 0055-CU-2020 de fecha 22 de diciembre 2020, se aprueba el Cronograma de inscripción, evaluación, publicación de resultados del proceso de Admisión Primera Selección 2021. Cabe indicar que, dicho proceso fue suspendido, debido a las nuevas medidas para enfrentar la emergencia sanitaria; razón por la cual, solicito la aprobación por Consejo Universitario la REPROGRAMACIÓN DEL EXAMEN DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN 2021 para los días 31 de marzo, 01, 02 y 03 de abril del año en curso.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La Reprogramación del Proceso de Admisión Primera Selección 2021, suspendido por el estado de Emergencia Sanitaria Nacional.

11. APROBAR EL DESARROLLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I DE MANERA VIRTUAL. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0161-2021-R, que acompaña el Oficio N° 052-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Académico manifiesta que de acuerdo al Decreto Supremo N° 009-2021-SA, se prórroga de la declaratoria de emergencia sanitaria a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, asimismo, según Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, nuestro Departamento se ubica en nivel de alerta extremo. Con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, solicito a su Despacho poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del desarrollo del semestre académico 2021-I, de manera virtual.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El desarrollo del Semestre Académico 2021-I de manera virtual.

12. CONTRATO 2021-I Y 2021-II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0167-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0043-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Académico comunica que el Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, con oficio de la referencia solicita el contrato de tres (03) docentes para los semestres académicos 2021-I y 2021-II, estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 062-2021-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 18 de febrero de 2021, elevo a su Despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

1. MS. JUAN HUMBERTO QUIJADA VILLEGAS, con registro AIRHSP 000459, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021.
2. MS. LEONEL ALDO DE LA CRUZ CERRÓN, con cargo al registro AIRHSP 000718, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021.
3. MS. MAGLIONI ARANA CAPARACHIN, con cargo al registro AIRHSP 000729, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 15 de abril hasta que el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, vuelva asumir su carga lectiva y no lectiva, caso contrario hasta el 31 de diciembre de 2021.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El contrato 2021-I y 2021-II de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.



13. CONTRATO 2021-I Y 2021-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SATIPO. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0171-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0056-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Academico comunica que el Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, con Oficio N° 0075-2021-D-FCA/UNCP solicita el contrato de dos (02) docentes para los semestres académicos 2021-I y 2021-II, estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 074-2021-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 22 de febrero de 2021, elevo a su Despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

APROBAR EL CONTRATO DEL SIGUIENTE PROFESIONAL:

1. Ms. CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ MONTALVÁN, sin registro AIRHSP, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021.

APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF:

2. MS. MÁXIMO TEODORO ESCOBAR TORRES, con registro AIRHSP 000631, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418- 2017-EF, a partir del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El contrato 2021-I y 2021-II de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo.

14. CONTRATO 2021-I Y 2021-II DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0170-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0055-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Academico comunica que el Decano de la FACULTAD DE ZOOTECNIA, con Oficio N° 043-2021-DFZ/UNCP de la referencia solicita el contrato de cuatro (04) docentes para los semestres académicos 2021-I y 2021-II, estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 071-2021-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 22 de febrero de 2021, elevo a su Despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

1. MS. ARMANDO AQUINO TACZA, con registro AIRHSP 000301, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021.

2. MS. MARCOS ALEJANDRO CHAMORRO TRUJILLO, con registro AIRHSP 000599, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021.

3. MS. EDWIN ROGER PAUCARCHUCO MUZURRIETA, sin registro AIRHSP, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021.

4. MS. MARÍA ANTONIETA FLORES GUILLEN, con registro AIRHSP 000713, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 15 de abril hasta que el Dr. Ide Gelmore Unchupaico Payano, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahuallpa, vuelva asumir su carga lectiva y no lectiva, caso contrario hasta el 10 de setiembre de 2021 (finalización del semestre académico 2021-I).

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El contrato 2021-I y 2021-II de la Facultad de Zootecnia.

15. OTORGAR FACULTADES AL SEÑOR RECTOR PARA EMISIÓN DE RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO DURANTE LAS VACACIONES. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Oficio N° 00258-2021-R-UNCP, en la cual, el señor Rector manifiesta que, habiéndose programado las vacaciones de los docentes y a fin de dar continuidad al desarrollo de las labores académico y administrativo de nuestra Universidad, sírvase poner a consideración de Consejo Universitario en su sesión próxima, la delegación de funciones para que el suscrito emita resoluciones a nombre de Consejo Universitario durante el periodo vacacional de los consejeros, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

Se dispuso que se citara a Consejo Universitario, cuando la situación lo amerite, contando con la disponibilidad de los señores Decanos cuando así se requiera.

Siendo 11:28. horas del día se cierra la presente sesión, la que suscribe, Abogada Elizabeth Leonor Romaní Claros, Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en calidad de fedataria, hago constar la asistencia de los miembros de Consejo Universitario a la presente sesión, así como la aprobación del Acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 16 de febrero de 2021, todo ello en cumplimiento estricto del Reglamento Interno de Consejo Universitario, modificado con Resolución N° 6870-CU-2020.




ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS
SECRETARIA GENERAL